INFORME DEL COMISARIO

A los Señores Accionistas de:

INMOCETIR S.A.

Ciudad

Estimados Señores:

En mi calidad de Comisario de INMOCETIR S.A. y en cumplimiento a la función que nos asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cúmpleme informales que he examinado el estado de situación financiera de la Compañía al 31 de Diciembre del 2018 y los correspondientes Estados de Resultados Integrales, el estado de cambios en el patrimonio y de Flujo de efectivo por el año que termina en esa fecha.

Mi revisión incluyo en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta la cifras y revelaciones en los Estados Financieros; incluyo también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los Estados Financieros en general. Considero que mi revisión provee una base razonable para expresar una opinión.

Atendiendo lo dispuesto por la Resolución NO. 92-1-4-3-0014 publicada en el Registro Oficial No. 44 del 13 de Octubre de 1992, en adición, debo indicar;

1. **Cumplimiento de resoluciones del Gobierno Corporativo**

   Cumplí las obligaciones determinadas por el Art. 279 de la Ley de Compañía y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, e informo que:

   a) Revise las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas y que en mi opinión considero que la Administración ha dado cumplimiento con las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias.

   b) Los libros de actas de Juntas de Accionistas, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales, reglamentarias y estatutarias.

   c) Los títulos de acciones y los talonarios, se encuentran debidamente actualizados.

2. **Registros legales y contables**

   INMOCETIR S.A. fue constituida el 11 de febrero del 2011 de acuerdo a lo mencionado en la escritura pública, posteriormente con fecha 15 de febrero del mismo año quedo inscrita la escritura pública en el Registro Mercantil según registro # 2870.

   Su domicilio principal se encuentra ubicado en la provincia del Guayas, ciudad de Guayaquil, en la parroquia rural de Chóngon Comuna de San Pedro. Km 24 vía a la costa.

En base de los resultados obtenidos al aplicar selectivamente mis procedimientos de revisión, considero que la documentación contable, financiera y legal, de la Compañía cumple con los requisitos que determinan la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, el Servicios de Rentas Internas, el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, el Ministerio de Trabajo y demás organismos de Control.

He recibido toda la ayuda por parte de la Administración de la Compañía y demás funcionarios para el desempeño de mis funciones. Los respectivos registros contables se mantienen debidamente conciliados, no hemos identificado diferencias significativas que deba ser revelada.

3. Estado de cumplimiento de aplicaciones de Normas Internacionales de Información Financiera NIIF

Los presentes Estados Financieros de INMOCETIN S.A fueron preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el IASB (Internacional Accountig Standard Board) que han sido adoptadas en Ecuador y representa la adopción integral, explicita y sin reservas de las referidas normas internacionales y aplicadas de manera uniforme a los ejercicios que se presentan.

4. Preparación de los Estados Financieros

Los Estados Financieros de INMOCETIN S.A al 31 de Diciembre del 2018, y que fueron revisados por mí, y estos son;

a) Estados de situación financiera
b) Estados de resultados integrales
c) Estados de flujos de efectivo
d) Estado de cambios en el patrimonio
e) Notas de los estados financieros

Los presentes Estados Financieros se han elaborado con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las cuales requieren que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, las cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

5. Aprobación de los Estados Financieros

Los estados financieros al 31 de Diciembre del 2018 han sido emitidos con la autorización de fecha 30 de Mazo del 2019 del Representante legal de la Compañía y posteriormente

serán puestos a consideración de la Junta General de Accionistas para su aprobación definitiva.

6. Opinión

En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de INMOCETIR S.A. al 31 de Diciembre del 2018 y el correspondiente resultado de sus operaciones con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la República del Ecuador.

Por lo expuestos anteriormente someto a consideración la aprobación final de los estados financieros de INMOCETIR S.A. al 31 de Diciembre del 2018 por el año terminado en esa fecha.

ING. FREDDY LIMONES MATUTE
COMISARIO
C.I. 0906763156

Guayaquil, Ecuador 10 de Marzo del 2020

z>